

17.5 del Acuerdo General entre el Gobierno de la Nación y la ONCE, antes mencionado, dicha proporción no superará en ningún caso el 55% respecto al valor total de los cupones emitidos. A estos efectos, se establece una emisión mínima de:

Sorteos de lunes a jueves: 40 series con un porcentaje máximo de premios del 53,6 por 100.

Sorteos de viernes: 110 series, con un porcentaje máximo de premios del 54,69 por 100.

Sorteos de «fin de semana»: 50 series, con un porcentaje máximo de premios del 54 por 100.

b) Cada serie consta de 100.000 cupones numerados correlativamente desde el 00.000 hasta el 99.999.

Madrid, 5 de octubre de 2001.—La Secretaria general, María Concepción Dancausa Treviño.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

24943 RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2001, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas correspondientes a las emisiones del mes de diciembre de Bonos y Obligaciones del Estado.

La Orden de 26 de enero de 2001 de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2001 y enero de 2002 establece, en su apartado 5.4.8.3.b), la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas correspondientes a las emisiones del mes de diciembre de 2001 de Bonos y Obligaciones del Estado a cinco, diez y quince años por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 16 de noviembre de 2001, y una vez resueltas, es necesario hacer público los resultados.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los resultados de las subastas de Bonos y Obligaciones del Estado celebradas los días 5 y 7 de diciembre de 2001:

1. Bonos del Estado a cinco años al 4,80 por 100, vencimiento 31 de octubre de 2006:

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 1.579,920 millones de euros.
Importe nominal adjudicado: 994,863 millones de euros.

b) Precios, cupón corrido y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado (excupón): 102,93 por 100.
Precio medio ponderado (excupón): 102,993 por 100.
Importe del cupón corrido: 0,53 por 100.
Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 4,123 por 100.
Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: 4,108 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje (excupón)	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación — Porcentaje
102,93	225,000	103,460
102,94	50,000	103,470
102,95	90,000	103,480
102,96	25,000	103,490
102,99	160,000	103,520
103,00 y superiores	444,863	103,523

2. Obligaciones del Estado a diez años al 5,35 por 100, vencimiento 31 de octubre de 2011:

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 2.088,229 millones de euros.
Importe nominal adjudicado: 888,229 millones de euros.

b) Precios, cupón corrido y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado (excupón): 102,49 por 100.
Precio medio ponderado (excupón): 102,545 por 100.
Importe del cupón corrido: 0,62 por 100.
Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 5,021 por 100.
Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: 5,014 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje (excupón)	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación — Porcentaje
102,49	100,000	103,110
102,50	115,000	103,120
102,51	45,000	103,130
102,52	66,000	103,140
102,53	150,000	103,150
102,54	90,000	103,160
102,55 y superiores	322,229	103,165

3. Obligaciones del Estado a quince años al 4,75 por 100, vencimiento 30 de julio de 2014:

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 2.931,955 millones de euros.
Importe nominal adjudicado: 260,955 millones de euros.

b) Precios, cupón corrido y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado (excupón): 97,83 por 100.
Precio medio ponderado (excupón): 97,919 por 100.
Importe del cupón corrido: 1,73 por 100.
Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 4,982 por 100.
Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: 4,972 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje (excupón)	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación — Porcentaje
97,83	5,000	99,560
97,84	25,000	99,570
97,85	35,000	99,580
97,88	25,000	99,610
97,90	55,000	99,630
97,91	35,000	99,640
97,92 y superiores	80,955	99,649

4. Segundas vueltas:

No se han presentado peticiones a las segundas vueltas de estas subastas.

5. Peticiones no competitivas:

Las peticiones no competitivas se adjudican al precio medio ponderado resultante en la subasta incrementado, en su caso, en el importe del cupón corrido. El desembolso a efectuar será, pues, del 103,523, 103,165 y 99,649 por 100, respectivamente, del importe nominal adjudicado de Bonos y Obligaciones a cinco, diez y quince años.

Madrid, 11 de diciembre de 2001.—La Directora general, Gloria Hernández García.